



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Acta Firma Conjunta Especial

Número:

Referencia: 841 Sesión Ordinaria: 14 de octubre de 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 14 de octubre de 2024

ACTA N° 841

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. PATRICIA SILVETTI

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: GÓMEZ, Mercedes N. - CASTELLANO, Gustavo E. - COLEONI, Enrique A.

PROFESORES ADJUNTOS: VAY, Cristian D. - PONT, Federico M. - DOMÍNGUEZ, Mariano J.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: RUDERMAN, Andrés - POFFO, Denis A.

STASYSZYN, Federico A.

EGRESADOS: CASTELLANO, Nesvit E.

NODOCENTES: BARSOTTI, Mariano

ESTUDIANTES: SANDEZ, Víctor R. - JAIME, Berenice L. - GARCÍA STRUMIA Ana - ABRUDSKY, Martín E. - COMBALE, Juan B.

-En la ciudad de Córdoba, a catorce días del mes de octubre de dos mil veinticuatro, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora

Decana, Dra. Silveti.

-Es la hora 9 y 17.

Informe Sra. Decana

01.

Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día 1º de octubre de 2024.

Sra. Decana (Dra. Silveti).-Buen día a todos.

Respecto a la Sesión del Honorable del Consejo Superior del 1º de Octubre. En esa sesión se aprobó un nuevo aporte económico para los SRT, porque de la proyección inicial que había hecho el directorio, que creo que eran 84 personas de plantas sobre 204, en las cuales estaban incluidos 16 pasantes. En el directorio anterior antes del cambio, creo que ya se los había comentado, hubo jubilaciones y adelantos de indemnizaciones, se fueron 64. Y entonces se arreglaron con todos los gremios, a excepción del CISPREN -Círculo Sindical de Prensa-, entonces hacen falta fondos para completar los que son los salarios, incluso el aguinaldo hasta diciembre, entonces se aprobó el monto para eso.

El rector comentó respecto de lo que es el presupuesto universitario, de lo que se habla en las distintas universidades a través del CIN. Salió incluso una declaración el mismo día que el presidente de la nación vetó la Ley de movilidad para las universidades nacionales. Y el resto eran honoris causa, varias jubilaciones y después un grupo grande también de aprobación de concursos por evaluación docente, o sea que ya salieron de la CAED, no los que mandamos sino los que ya se dieron aprobados. Ese ha sido el temario en general.

02. Varios

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Dentro de Varios, para comunicarles, hay una gran cantidad de comunicados de distintas asociaciones, no sé si los están viendo a través de las redes de la Universidad de Salta, declaraciones respecto al veto del presidente, como la movilidad para las universidades nacionales. Así que está bastante activa toda esa parte, incluso mañana hay comisión y sesión del Consejo, entonces va a haber presentaciones sobre declaraciones que salgan directamente de la Universidad, porque lo que se está haciendo hasta la actualidad es hacer suyas las declaraciones que salen del CIN.

Pero creo que amerita que todas las universidades hablen al respecto y sobre todo la Universidad Nacional de Córdoba, que tiene una historia de varios siglos encima. Entonces, hay propuestas para eso para mañana y eso sería el tema que podría, no digo que va a tener dificultades, hay que ver, dificultad a lo mejor salen votos divididos y una propuesta de Vamos sobre la nota en particular y vamos a ver qué es lo que pasa con eso.

Sobre Varios quiero comentarles lo siguiente, va a entrar un expediente para la Comisión de Asuntos Académicos y para la de Reglamento y Vigilancia del próximo lunes, lo que les había comentado sobre lo que es el curso de nivelación que sale en abril. De manera tal de que quedara el curso de nivelación, que se hace en el segundo cuatrimestre, como el que se está cursando ahora y el de enero-febrero. Porque ustedes saben que, bueno, ya hace dos o tres meses que están sentados acá, que siempre hay una gran necesidad de docentes. Los docentes que están en el curso de nivelación, que empieza en abril, son los que después entran mucho en lo que serían

los cursos del recursado de primer año que se da en el segundo semestre. Y además los docentes que están en ese curso de nivelación no están pagados aparte por contrato como ocurre con el de febrero que hay una parte que manda el área central, el rectorado para eso y lo que falta se cubre con fondos de la Facultad, sino que salen todos con cargos dentro de lo que es la distribución docente.

Entonces, para que discutan sobre ese tema en particular, teniendo en cuenta la cantidad de docentes, les voy a mandar también los datos, no incluido el 2024, porque se estaría cursando acá, sino incluido hasta el 2023, de los que son también la parte de los recursados, las personas que rinden, la parte de las promociones. Entonces, esa era una de las cosas que les quería decir.

Lo otro que les quería comentar, les voy a pedir que pasemos a comisión.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 9 y 23.

-Es la hora 10 y 25.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Se vuelve a sesión.

Entonces, volvemos a sesión y entonces hay dos temas sobre tablas, uno presentado por la consejera Nesvit Castellano, que tiene que ver con una presentación de la agrupación de jubilados y jubiladas de la Universidad Nacional de Córdoba, que, si están de acuerdo que se trata al final, pasa a ser el punto 25 bis.

Y el otro es una declaración presentada por los consejeros Coleoni, Arroyo, Ruderman, Barsotti, Nesvit Castellano y Bautista Combale, que tiene que ver con el veto de la Ley de Financiamiento Universitario, si están de acuerdo, eso pasa a ser el punto 25 ter.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Entonces vamos ahora al Se da Cuenta.

Se da Cuenta

03.

Se da cuenta que a partir del día 19 de septiembre del corriente, se habilitó el acceso digital a las versiones taquigráficas de las Actas N° 834, 835 y 836, correspondientes a las sesiones ordinarias celebradas los días 10 y 24 de junio y 22 de julio de 2024, respectivamente. En caso de no haber observaciones dentro del plazo reglamentario establecido, se considerarán aprobadas y se procederá con su publicación.

-Se toma conocimiento.

Rectificadorias

04. EX-2023-00551990- -UNC-ME#FAMAF. Rectificar el Artículo 1° de la resolución RHCD-2023-241-E-UNC-DEC#FAMAF, donde dice "...a partir del 1 de julio de 2023..." debe decir "...a partir del 1 de octubre de 2024..."

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 04.

Corresponde el tratamiento del punto 05.

Comisión Académica y de Presupuesto y Cuentas

05. EX-2024-00493781- -UNC-ME#FAMAF. Distribución de fondos presupuestarios de Fuente 11 Inciso 1° con disponibilidad definitiva para la Facultad, provenientes de jubilaciones y/o renunciaciones de acuerdo con las Ordenanzas CD 2/2013 y CD 2/2014. El decanato presenta propuesta de distribución de puntos docentes según las necesidades presentadas por los/as responsables de Grupos, Laboratorios y/o Coordinadores de Sección.

La Comisión Académica y de Presupuesto y Cuentas, en dictamen conjunto, manifiestan:

“Se sugiere hacer lugar la propuesta presentada por el Decanato, mediando previamente los cambios que se detallan a continuación:

En Anexo I, que como IF-2024-00772245-UNC-DEC#FAMAF consta en Orden #39 del expediente, incorporar a la distribución de puntos disponibles los 0,22 puntos docentes correspondientes a la renuncia del Dr. Beta Ziliani, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple, aprobada por resolución RHCD-2024-146-E-UNC-DEC#FAMAF a partir del 1 de abril del corriente año.

En Anexo II, que como IF-2024-00772246-UNC-DEC#FAMAF consta en Orden #40 del expediente:

- Puntos a asignar al GEAN

- No hacer lugar a la asignación de 0,44 puntos para un ascenso de Prof. Asistente DE a Prof. Adjunto DE*
- Hacer lugar a UN aumento de dedicación de Prof. Adjunto/a DS a Prof. Adjunto DSE, asignando 0,78 puntos docentes.*
- No hacer lugar a la asignación de 0,44 puntos para un ascenso de Prof. Asociado DE a Prof. Titular DE.*

- Puntos a asignar al Laboratorio de Radar y Sensores Remotos

- Reservar estos puntos docentes a los fines de esperar una nueva propuesta del Laboratorio.*
- No hacer lugar a la asignación de 0,44 puntos para un ascenso de Prof. Adjunto/a DE a Prof. Asociado/a DE*

-Puntos a asignar al Grupo de Análisis Numérico y Computación

- Hacer lugar al pedido de UN ascenso de Prof. Asistente DS a Prof. Adjunto/a DS. Otorgando para ello 0,11 puntos docentes.*

- Puntos a asignar al Grupo de Geometría Diferencial

- Dejar constancia de que la 3ra línea, donde dice “1 Prof. Adj. DS a Prof. Asoc. DS”, debe decir “1 Prof. Adj. DSE a Prof. Asoc. DSE”. Este ascenso involucra 0,22 puntos, por lo que*

el total no se ve afectado.

- Puntos a asignar a la Sección Computación

- Hace lugar a la solicitud de DOS ascensos de Prof. Ayudante A DS a Prof. Asistente DS, otorgando los 0,22 puntos docentes correspondientes.*
- Dejar constancia de que la 3ra línea, donde dice "1 Prof. Ayud. A DS a Prof. Asist. DS", debe decir "1 Prof. Asist. DS a Prof. Adjunto DS". Este ascenso también involucra 0,11 puntos, por lo que el total de la suma no se ve afectado.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Bien, entonces, considerando todos esos cambios que están puestos ahí, no sé si lo han controlado, si están de acuerdo, yo solamente quiero decir una cosa al respecto después.

Sr. Consej. (Castellano).- Yo quería decir que no están consignadas las firmas, yo estoy de acuerdo pero mi firma, se acuerdan que no acompañaba el dictamen, solamente porque involucran cambios en el grupo nuestro. Entonces, totalmente de acuerdo, pero yo me abstendría en esta votación.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Bien, no está problemático con el quórum, estamos bien.

Hay una única cosa que yo quería decir que tenía que ver con el punto correspondiente al Laboratorio de Radar y Sensores Remotos, que dice no hacer lugar a la asignación de 0,44 puntos para un ascenso de profesor adjunto o profesor adjunto de dedicación exclusiva a profesor asociado o asociado a dedicación exclusiva y reservar estos puntos docentes a los fines de esperar una nueva propuesta del laboratorio.

La propuesta esa, no entró para el día de la fecha porque es bastante corto el tiempo que le dieron, con lo cual avanzaríamos con todo, dejaríamos ese punto demorado que tiene que ver con 0,44 puntos y, en todo caso, se trataría en la sesión próxima.

Hay apuro, pero vamos a lo siguiente. En el supuesto caso lo podríamos mandar a la reunión de la comisión del 21; si están de acuerdo se avanza, si no se está de acuerdo se puede cubrir de alguna otra forma hasta el 31 de diciembre y después se vuelve a discutir. O sea, lo mandamos el lunes que viene o directamente lo cubrimos hasta el 31 de diciembre.

Sr. Consej. (Vay).- No entiendo, lo de cubriríamos, cómo se cubriría, o sea no se cubriría con esto que se está pidiendo acá.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No, lo que uno hace, uno cubre para la foto los 0,44 y de esa manera se fija si hay órdenes de mérito en los distintos lados y se designa de alguna manera para tener docentes por ese plazo.

Sr. Secretario General (Pérez).- El Consejo me había pedido que hable en particular con el responsable de Radar y Sensores Remotos, con el responsable de Espectroscopia Atómica y Nuclear. El responsable de Espectroscopia Atómica y Nuclear me dijo que muchas gracias por la aclaración, pero que correspondía a una potestad del Consejo, así que entendía que no hacía falta siquiera. Y, más allá de una charla larga donde expliqué todo lo que me pidió el Consejo. Y el de Radar y Sensores Remotos, y por eso hago la aclaración, le expliqué todo esto, me preguntó qué tiempos tenía, le dije que no era necesario urgente la presentación, porque por ordenanza tenían seis meses después para hacer el llamado pero, además, porque de los siete cargos de jubilaciones había tres que no se habían hecho efectivos todavía, que eran el de la doctora Silveti, el doctor Lamberti y, no me acuerdo más, pero está en el Anexo I. Entonces, como todavía no salió la resolución de ANSES que les otorga la jubilación, tampoco es que disponemos de la totalidad de los puntos distribuidos. Entonces, ese 0,44 puede ser de los no distribuidos todavía.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- De todas maneras, actuamos como hemos hecho anteriormente,

una vez que están distribuidos se realizan las selecciones internas; si no están los fondos todavía, se llama, el Consejo Directivo aprueba el dictamen y el orden de méritos y cuando se produce la jubilación y después se paga lo que corresponde, recién ahí salen las designaciones.

En consideración, con la abstención del doctor Castellano.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 05.

Corresponde el tratamiento del punto 06.

-Siendo las 10 y 33 se retira el consejero Pont y es reemplazado por la consejera Acosta.

06. EX-2024-00785959- -UNC-ME#FAMAF. Distribución de fondos presupuestarios de Fuente 11 Inciso 1° con disponibilidad definitiva para el Grupo de Relatividad y Gravitación (GRG), provenientes de jubilaciones y/o renunciaciones de acuerdo con las Ordenanzas CD 2/2013 y CD 2/2014. El Dr. Gustavo DOTTI, Responsable del GRG solicita se llame a Selección Interna para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva en este grupo. Adjunta perfil y propone tribunal.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Esta Comisión sugiere hacer lugar al pedido.”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere dar curso al pedido del Dr. DOTTI ya que el GRG posee los puntos necesarios.”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 10 y 34.

-Es la hora 10 y 47.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se vuelve a sesión.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 06.

Corresponde el tratamiento del punto 07.

Llamados a concursos

07. EX-2024-00606267- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Pedro PÉREZ solicita llamar a concurso de antecedentes y oposición a fin de proveer un (1) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación semiexclusiva, en el Laboratorio de Física Médica de la Sección Física.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Se sugiere hacer lugar al pedido, con la siguiente modificación en el perfil que se acompaña:

1. - *Donde dice: “Se requiere que el/la postulante acredite experiencia en la docencia universitaria, y posea capacidad para el dictado de las materias básicas de la Licenciatura en Física” Debe decir: “Se requiere que el/la postulante acredite experiencia en la docencia universitaria y en el dictado de las materias básicas de la Licenciatura en Física”*
2. - *Incorporar a los requisitos lo siguiente:*

“Se requerirá que el/la postulante acredite antecedentes en gestión y/o participación institucional, tales como cargos electivos, participación en comisiones asesoras/evaluadoras, organización de congresos, actividades organizadas por la facultad, entre otras.”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere dar curso al pedido del Dr. PÉREZ.”

08. EX-2024-00675831- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. María Silvina RIVEROS, Responsable de Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, solicita se llame a concurso de antecedentes y oposición un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (código interno 110/25), en ese Grupo. Adjunta perfil y propone tribunal.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar al pedido”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere dar curso al pedido de la Dra. RIVEROS ya que el grupo posee los puntos necesarios.”

09. EX-2024-00676329- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. María Silvina RIVEROS, Responsable de Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, solicita se llame a concurso de antecedentes y oposición un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (código interno 110/24), en ese Grupo. Adjunta perfil y propone tribunal.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Se sugiere hacer lugar al pedido.”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere dar curso al pedido de la Dra. RIVEROS ya que el grupo posee los puntos necesarios.”

10. EX-2024-00750628- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Jorge G. ADROVER, Responsable del Grupo de Probabilidad y Estadística, solicita se llame a concurso de antecedentes y oposición un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código interno 109/31), en ese Grupo. Adjunta perfil y propone tribunal.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar al pedido.”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere dar curso al pedido del Dr. ADROVER ya que el grupo posee los puntos necesarios.”

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración en bloque los puntos 07, 08, 09 y 10.

- Puestos a consideración,

se vota y resultan aprobados por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado en bloque.

Corresponde el tratamiento del punto 11.

Otros Asuntos:

11. EX-2024-00784895- -UNC-ME#FAMAF. Consejeros/as estudiantiles por el GURI y Conducción del CEIMAF solicitan se otorgue auspicio y aval académico para el ciclo de charlas “Mes/2 de la Ciencia”, organizado por el Centro de Estudiantes de FAMAF y previsto para realizarse entre el 28 de octubre y el 8 de noviembre del corriente año.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Esta Comisión sugiere hacer lugar al pedido de aval institucional solicitado, luego de incluir la nómina de disertantes (puede ser tentativa) invitados/as a la Conferencia, según estipula la OHCS 11/1997.”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta: *“Esta comisión sugiere dar curso al pedido del CEIMAF con un máximo de \$300.000 (trescientos mil pesos) para utilizar en catering y refrigerio para los disertantes y piezas digitales.”*

Sr. Consej. (Sandez).- Una aclaración sobre lo de la Comisión Académica, hoy mandamos una parte de los currículums para ir adjuntando mientras vayan confirmando.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Será la última que firmemos entonces.

Sr. Secretario General (Pérez).- Estaba esperando que termine la decana de hablar para aclarar que hemos recibido los currículums que le solicitó la Comisión Académica. Si alguien los quiere leer, están a disposición.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- ¿Están de acuerdo con el pedido y con la distribución de los fondos?

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 11.

Corresponde el tratamiento del punto 12.

Comisión de Presupuesto y Cuentas

12. EX-2024-00781883- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Dante Javier PAZ, Coordinador de la CAA, presenta relevamiento de la planta docente de Astronomía, de acuerdo a lo dispuesto en el

Artículo 4, inc. e) de la OHCD N° 8/2015.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión da vista del informe de la CAA y agradece al Dr. PAZ su presentación.”

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En realidad, en el caso de la Comisión de Astronomía, hay un número de docentes, recuerden ustedes que el Observatorio funciona como unidad académica independiente, tiene su propio número en la distribución de los fondos de la Universidad, pero hay una cantidad de docentes que dan clases acá, entonces es interesante saber cuántos contribuyen y todo eso.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 12.

Sr. Secretario General (Pérez).- Les recuerdo, le voy a volver a mandar a la CAC el pedido de que presente, porque ya presentaron absolutamente todas las secciones. Estudiantes, por favor, que militan en la CAC, presenten esto que responde a la ordenanza. Y les recuerdo también, así como voy a mandar un tercer mail a la CAC recordando esta ordenanza, hoy le reenvié un mail del 6 de agosto a la coordinadora de la Diplomatura en Ciencia de Datos informándole que mañana vence el plazo para la presentación de Diplomatura 2025.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Corresponde el tratamiento del punto 13.

Asuntos Entrados

Renuncias

13. EX-2024-00803917- -UNC-ME#FAMAF. El Lic. Eduardo Jeremías FARRHER (Legajo 48.789) presenta su renuncia al cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/20), a partir del 15 de octubre de 2024.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 13.

Corresponde el tratamiento del punto 14.

14. EX-2024-00775724- -UNC-ME#FAMAF. el Dr. Juan Gabriel GUZMÁN (Legajo 50.186) presenta la renuncia al cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/18) en el Grupo de Teoría de Lie, a partir del 30 de septiembre de 2024, al haber obtenido una extensión por un año adicional a la beca postdoctoral en el IMPA (Instituto de Matemática Pura e Aplicada, Río de Janeiro).

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 14.

Fíjense ustedes, todas estas cosas hay que ver si la renuncia, una es el 15 de octubre y el otro a partir del 30 de septiembre. Todas esas son cosas que se tienen que cubrir, con lo cual, algunos vienen de Física, otros de Matemática, si están los órdenes de mérito y llegan las notas de los coordinadores, les informo, les pido autorización para ir sacando como resoluciones decanales, a lo largo de esta semana y parte de la que viene, para ir acortando la cantidad de cargos en función de la foto. Y que solamente quede para después lo que tiene que ver con las selecciones internas que se van a ir realizando.

Sr. Secretario General (Pérez).- En el caso del Farrher, está en el punto 21 la designación.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Perfecto.

Corresponde el tratamiento del punto 15.

15. EX-2024-00798228- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Fabricio Simón LOZANO NEGRO (Legajo 56.594) presenta su renuncia al cargo interino de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/84), a partir del 15 de octubre de 2024.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 15.

Corresponde el tratamiento del punto 16.

16. EX-2024-00815468- -UNC-ME#FAMAF. El Lic. Agustín Nicolás GARRONE (Legajo 53.492) presenta su renuncia al cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/28), a partir del 9 de septiembre de 2024.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 16.

Corresponde el tratamiento del punto 17.

17. EX-2024-00826921- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Carmen Luz BLANCO VILLACORTA (Legajo 47.582) presenta su renuncia al cargo interino de Profesora Ayudante A con dedicación simple, a partir del 01 de octubre del 2024, al haber obtenido una beca de CONICET para desarrollar tareas de investigación.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 17.

Corresponde el tratamiento del punto 18.

Designaciones

18. EX-2024-00614016- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dr. Damián FERNÁNDEZ, Dra. Yamile GODOY y Dra. Grisel BRITOS que entendiera en la Selección Interna dispuesta por RHCD-2024-373-E-UNC-DEC#FAMAF para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple, en la Sección Matemática. Se registró la inscripción de ocho (8) postulantes: Eduardo Gabriel ANDREOZZI, Valeria Nair CANTERO, Santiago CASTAÑEDA MONTOYA, Diego Rubén FLANDIN, Omar Steven GUTIÉRREZ ROJAS, Fredy Alexander RESTREPO BLANDON, José Luis ROMERO y José Ignacio SÁNCHEZ.

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

“Teniendo en cuenta las pautas que se detallarán luego, se elabora el siguiente orden de mérito:

1. *RESTREPO BLANDON, Fredy Alexander*
2. *ROMERO, José Luis*
3. *CASTAÑEDA MONTOYA, Santiago*
4. *FLANDIN, Diego Rubén SÁNCHEZ, José Ignacio*
5. *ANDREOZZI, Eduardo Gabriel*
6. *CANTERO, Valeria Nair*
7. *GUTIÉRREZ ROJAS, Omar Steven”*

Nota: El Dr. Damián FERNÁNDEZ FERREYRA, Coordinador de la CAM, solicita se designe interinamente a cuatro Profesores Ayudante A DS, uno con los puntos prestados por el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis (RHCD-2024-450-E-UNC-DEC#FAMAF) y tres correspondientes a cargos del denominado Pool de la Sección Matemática, vacantes por las renunciaciones del Lic. Alfio Antonio RODRÍGUEZ, Lic. Juan Vidal Alejandro HIDALGO y el Lic. Agustín GARRONE.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Damián Fernández mandó varias notas en el cual, porque iba diciendo que Silvina Rivero mandó una nota diciendo que tenía puntos. Entonces, hay que ver si Restrepo Blandón tiene contrato, no tiene cargo.

Sra. Consej (Arroyo).- Hace poco ingresó al Grupo de Análisis, en un cargo de ayudante A.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces tiene el legajo activo; hoy es 14. El problema es que ahora que todos los cargos hay que darle el alta -no sé por qué hay que darles a todos el alta.

Entonces estaría designando Restrepo Blandón por este cargo en particular, que es el punto 18, y por el pedido particular en la nota, que está incorporada como nota por el coordinador de la CAM, son cuatro cargos más. Entonces, correspondería la designación de Romero, Castañeda, Flandín y Sánchez José.

Restrepo tiene cargo, por más que tenga contrato puede tener alta, no es problema. El asunto es que yo, se me había pasado que Restrepo ya tiene un cargo de hace poquito, de hace un mes, con

lo cual tiene el legajo activo. Entonces eso ya está.

El asunto tiene que ver con el cargo, porque por ahí te dicen que cada cargo tiene que tener, antes no era así, con el legajo activo ya era suficiente, ahora hay que dar de alta a la persona en la AFIP -creo que es.

Sr. Consej (Vay).- Yo no entendí si este orden de mérito ¿es para cuatro o para cinco?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- O sea, son para cinco. Uno, es la selección interna propia del punto 18, donde se inscribieron ahí las ocho personas. Entonces, Restrepo Blandón, que es el primero, sale por el punto este 18. Y con el pedido del coordinador de la CAM, que dice que hay cuatro cargos libres en la sección, se designan a los cuatro que siguen, que sería Romero, Castañeda, Flandin y Sánchez y cada uno de esos va a decir con la renuncia de Rodríguez, Hidalgo o Garrone.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Secretario General (Pérez).- Le podríamos dar incluso a partir de primera clase Le podemos dar a partir de hoy tranquilamente porque es exactamente lo mismo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces la nota debería decir tres; dice uno con los puntos presentados al grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, Resolución 450. Pero cuando yo miro acá, no tengo la información de la 450. Bien, entonces, el primero, o sea, lo que me quiere decir que lo que da Análisis son los fondos que van para Restrepo, que sería la selección interna.

Sr. Secretario General (Pérez).- Sí, perdón, pero acá la 373 se llama la selección interna, si quieren vemos la 373, ¿es así de fácil?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No, lo que hay que hacer es fijarse específicamente bien qué puntos tienen. ¿A qué me refiero? Preguntarle a Damián, al coordinador, y decirle cuando se refiere a la nota en particular, tiene en cuenta todos los puntos libres que tiene, incluido la de este llamado que viene ya de un grupo o no. Entonces, este último que yo dije que era el 5, le ponemos al lado un signo de preguntas.

Se pasa a comisión.

-Es la hora 11 y 03.

-Es la hora 11 y 04.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se vuelve a sesión.

Todos van a ser hasta el 28 de febrero del 2025, y el inicio respecto a Romero, Castañeda, Flandín y Sánchez, vamos a ver si tienen legajo y si tienen o no alta en AFIP.

En términos de eso, pondremos cuál es la fecha específica, ¿estamos de acuerdo?

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 18.

Corresponde el tratamiento del punto 19.

19. EX-2024-00322438- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos propuesto por el jurado integrado por sus miembros titulares Dra. Mariana Vanesa BADANO, Dr. Agustín GARCÍA IGLESIAS y Dr. Miguel María PAGANO que entendiera en el concurso dispuesto por la resolución RHCD-2024-310-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir 1 (un) cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/42) en el Grupo de Semántica Algebraica de la Sección Matemática. Se registró la inscripción de un (1) postulante: Joel KUPERMAN.

En una parte del dictamen el Jurado manifiesta:

“Por lo arriba expuesto y considerando el informe del observador estudiantil, este jurado evalúa que los méritos del postulante son suficientes para ocupar el cargo concursado. Es por ello, que por unanimidad se elabora el siguiente orden de méritos:

1. Joel KUPERMAN”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 19.

Y si tiene legajo, la designación sale a partir del día de la fecha. Es un concurso, con lo cual es por el tiempo reglamentario. Es un cargo de ayudante A, son tres años. Tiene un cargo, entonces se lo puede sacar desde el 14 de octubre del 2024 y por tres años. Si no calculo mal, debería ser al 13 de octubre de 2027, por tres años.

Corresponde el tratamiento del punto 20.

20. EX-2024-00345399- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen de la Comisión Honoraria integrada por sus miembros titulares Dres. Oscar REULA, Francisco TAMARIT y Carlos E. OLMOS, designada por resolución RHCD-2024-349-E-UNC-DEC#FAMAF para evaluar los antecedentes del Dr. Carlos Nicolás KOZAMEH a fin de proponer su designación como Profesor Emérito.

En una parte del dictamen la Comisión Honoraria manifiesta:

“En este resumen de sus antecedentes, a nuestro unánime criterio, queda claro que el Dr. Carlos Nicolás Kozameh tiene sobrados méritos para ser designado Profesor Emérito de nuestra Casa.”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 20.

Entonces, esto es elevado al Consejo Superior, que es el que designa efectivamente después de que pasa por la Comisión Académica y de Vigilancia y Reglamento.

Corresponde el tratamiento del punto 21.

21. EX-2023-00344493- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. María Belén FRANZONI, Responsable del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, solicita se designe, a partir del 15 de octubre del corriente año, al Lic. Jeremías FARRHER en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (por la renuncia de LOZANO NEGRO) y que se utilice el orden de méritos del Pool de Física para designar en un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (liberado por

FARRHER) al siguiente en el orden de méritos, Lic. Martín D. JIMENEZ.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 21.

Entonces, este va en conjunto con el punto que teníamos de renuncia. El punto 13 y el punto 15 de Lozano Negro que es el cargo en particular.

Corresponde el tratamiento del punto 22.

Secretaría Académica

22. EX-2024-00821117- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLENDER, eleva propuesta de Calendario Académico para el periodo 2025.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- ¿Lo han visto? ¿Quieren que les recuerde la fecha? O se puede dar por aprobado por unanimidad.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- En realidad hay una cosa que dije con una notita, que es la fecha de comienzo del curso de nivelación modalidad no intensiva. Por ahora no hay ningún feriado que caiga viernes o sábado, normalmente el dictado de un intensivo es sensible a eso, porque cambia la programación, incluso el punto de que cuando cae feriado un viernes, normalmente se saltean las dos clases.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Estamos hablando del curso de nivelación, del segundo semestre, de agosto.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- De agosto, sí. En la propuesta dice comenzar el 1 de agosto, pero en realidad es posible, con lo que sabemos actualmente de los feriados sería posible comenzar el 8 de agosto. Una semana después, que es justo el viernes anterior al lunes, antes del comienzo del resto del fin de año. Que en una época era habitual eso, en una época se arrancaba justo el viernes anterior al comienzo de clases de la otra materia.

Pero hay una información que hoy carecemos que es si va a haber algún feriado con fines turísticos. En realidad, todo lo que es trasladable y todo lo que es inamovible está tomado en cuenta. Pero lo único que no podemos tomar en cuenta es eso porque no sabemos porque es arbitrio del Poder Ejecutivo nacional cuando lo publican, que es el 11 de noviembre. Podemos, si quieren esperar hasta el 11 de noviembre, sabiendo que todo lo demás está fijo, o podemos aprobarlo y, en todo caso, hacer una modificatoria, cuando se pongan esas fechas.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Perdón, si es el primero, ¿qué es lo que podría pasar? Que fuera feriado.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Que hubiera un feriado en el medio del cuatrimestre, ahí andaría todo bien. Si hay un feriado, andaría todo bien, porque son 16 encuentros. Y bueno, comenzando el 1 de 8, hoy hay 17 clases. Si quieren lo ponemos 8 del 8 y si de acá a un mes sabemos que hay un viernes que cae feriado con fines turísticos les traigo la modificatoria.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Hay una reglamentación que dice si el feriado está antes del miércoles pasa a la primera semana y si es después pasa a la segunda semana. No sé, el domingo habrá que ver.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Los trasladables pasan si es miércoles, pasan al lunes anterior y, si es jueves o viernes, pasan al lunes siguiente.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- ¿Por qué no le ponemos una fecha el 1 o el 8 y después si no hay clases o si hay clases lo acomodamos? Listo, entonces, el 8 del 8. Salvo alguna modificación posterior, si no hay observación se da por aprobado el punto 22.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 22.

Corresponde el tratamiento del punto 23.

23. EX-2024-00744318- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLENDER, eleva propuesta de la Comisión Asesora de Física (CAF), para designar a la Dra. Paula BERCOFF para el dictado de la Conferencia "Dr. Enrique Gaviola" del presente año, que tendrá como título "Nanomateriales magnéticos: Un recorrido por años de investigación y desafíos".

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 23.

Corresponde el tratamiento del punto 24.

24. EX-2024-00755570- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLENDER, solicita se apruebe el llamado a concurso para Ayudante Alumno/a 2025.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Esto es igual que todos los años el llamado, salvo porque este año se incorporó una más en Astronomía que eran tres se incorporó cuarto, entonces este lo hemos registrado, hay cuatro.

Y otra cosa más que quería comentar, otra modificación, tiene que ver con algo que ocurrió el año pasado, que había dudas en algunos tribunales sobre si computar la participación de ayudantes alumnos en el curso de nivelación de febrero, si computarlo como un cuatrimestre. Hay un límite de cuatrimestres con el que el aspirante pasa a estar en un orden de mérito secundario. Hoy la práctica significa que no va a llegar a ocupar el cargo, simplemente no lo ocupan los que están en ese orden de mérito.

Entonces, hubo tribunales que pensaban que tenían que computar eso también. Se habían agotado los cuatro cuatrimestres contando de alguna forma, no sé cómo lo hacían, si era medio cuatrimestre o un cuatrimestre, la participación en febrero. Entonces, ahora dejamos explícito que no, que no se tiene que computar. Y, en realidad, cuando estamos buscando ayudante alumno para el curso de nivelación de febrero, nos cuesta encontrar.

Entonces, hemos incluido un texto que dice "la participación en el curso de nivelación de modalidad

intensiva deberá computarse a los efectos de la asignación del puntaje para los candidatos. En cambio, no se computará a los efectos de determinar el número de cuatrimestre en que se ha desempeñado". O sea, que si se compute como mérito, como antecedente, que especifique mayor puntaje, pero no para el límite.

En realidad, esto que dice esta propuesta, yo quisiera aprovechar que estamos hablando de esto para decirles que me gustaría hacer un poquito más, ayudar de una manera más efectiva, porque yo creo que esto mucho no va a impactar. En realidad, es algo que por lo menos evita la confusión que había. Pero yo creo que sería más útil cambiar la normativa, y eso es lo que estoy consultando para traerlo en todo caso para la sesión que viene, diciendo que quienes hayan participado en el curso de nivelación de febrero, en vez de tener cuatro cuatrimestres como límite, tengan seis cuatrimestres, es decir, motivar la participación en el cursado de febrero porque, como les digo, nos cuesta conseguir suficientes ayudantes alumnos; y de alguna forma eso le sirva para que si alguien quiere tener un año más, con que haya participado una vez en el cursado de febrero, ya se garantizaría poder correr ese límite que pase de 4 a 6.

Eso no es lo que estaríamos votando ahora, sino es una consulta.

Sra. Consej (Strumia).- No solamente no pasarían a otro orden de mérito si no que tendrían más puntos, ¿no?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Más antecedentes.

Sra. Consej (Strumia).- O sea, no es lo mismo que no contar el curso de nivelación, se cuenta para sumar los puntos, pero no se cuenta para sacarlos del orden de mérito.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- Y no solo que no se cuenta si no lo que propone permitirles estar más cuatrimestres, ya es un súper beneficio.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- En realidad lo del beneficio en el cómputo de los antecedentes es algo que estoy proponiendo pero también sé que eso no es una muy buena oferta porque si ya han sido ayudantes alumnos lo más probable es que tengan puntaje suficiente para volver a ser ayudantes alumnos; así que darles puntajes como estamos diciendo, no creo que tenga un gran impacto, puede tener en algún caso puntual, pero en general eso no ayuda tanto. Me parece que ayudaría mucho más correrlo los 4 cuatrimestres a 6 cuatrimestres.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Ahora se está aprobando otra cosa.

Sr. Consej (Sández).- Yo quería aclarar que el año pasado ya habíamos aprobado la cuarta ayudantía en Astronomía, no es que se incorpore este año, estos son los mismos números que teníamos el año pasado y esto es también algo que hablamos en Cogrado.

En pos de seguir aumentando la cantidad de ayudantes alumnos en un contexto donde no están faltando docentes, es difícil que los compañeros y compañeras de las secciones puedan acceder a una beca de Conicet, etcétera.

Queremos solicitar la incorporación de más ayudantías en las distintas secciones, en particular Astronomía y profesorado, que siempre hay insistencia. En Astronomía por una cuestión particular del año que viene. que es una superposición de muchas materias debido a la transición del cambio de planes de estudio, y profesorado por una cuestión de que estamos y creemos que estamos desaprovechando las materias pedagógicas y la formación pedagógica que tiene la gente de los profesados de Matemática y Física para poder dar clases, sabemos que un ayudante no es necesariamente un docente pero como bien dice el nombre a veces es mucho más que un ayudante, son súper necesarios en las aulas, tanto para motivar a los pibes que están dentro de la aula como para poder comenzar a formarlos en la docencia.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Pero no entendí la parte de que como en el Conicet no pueden tener becas pero en realidad, pero el becario del Conicet ya está recibido, estos son estudiantes...

Sr. Consejo (Sández).- Hay gente recibida que sigue siendo ayudante.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Hasta que complete el cuatrimestre.

Sr. Consejo (Sández).- Capaz no era el mejor argumento en particular.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Los ayudantes alumnos antes que ayudantes son alumnos. O sea, ¿a qué me refiero? Aprenden a dar clases, se fijan y todo eso y por supuesto colaboran con el estudiante que está ahí. Cuando dicen no me sale el ejercicio, muchas veces son los que se sientan al lado y empiezan a resolver los problemas.

Habría que fijarse en esta cuestión de cómo viene porque hay que verlo, porque en realidad ese ayudante de alumnos salió de lo que son cargos de gestión. Entonces, en algún momento viene un decano, una decana, alguien dice los cargos de gestión y qué sé yo y ya lo dimos para aquí, lo dimos para allá, y me van a ir a buscar a mi casa diciendo cuánto diste de gestión.

Por eso viene la comisión de la semana que viene, lo del curso de nivelación que tenemos con cargos docentes en el mes de abril.

Lo dejamos con un signo de pregunta, se hace todo el llamado y qué sé yo, y si tenemos posibilidad de incorporar uno en alguno de los dos, en Astronomía o en el GECyT, vemos cómo seguimos.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 24.

Corresponde el tratamiento del punto 25.

Secretaría de Posgrado

25. EX-2023-01059816- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge ADROVER, eleva para su aprobación el dictado en el segundo cuatrimestre de 2024 de los cursos de posgrado que se mencionan a continuación con los correspondientes docentes:

1. "Fundamentos y Aplicaciones de la Microtomografía de Rayos X", curso de posgrado no estructurado a ser dictado por los Dres. Germán TIRAO y Cristina M. CALO (IDACOR - Conicet), con una carga horaria de 16 horas de teoría y 24 horas de práctica, a dictarse entre el 18 y 22 de noviembre. Se propone un Arancel de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000.-) para estudiantes de otras instituciones.
2. "Magnetismo y Materiales Magnéticos", en el marco de la "Escuela de Magnetismo y Materiales Magnéticos 2024" (FaMAF) entre los días 4 al 8 de noviembre de 2024, actuando el Dr. Marcos I. Oliva como Coordinador de dicho curso para el Doctorado en Física y la intervención de los Docentes Libres: Dr. Luis BARZOLA QUIQUIA (Chemnitz University of Technology, Germany) Dr. Juan Eduardo ESCRIG MURÚA (USACH, Chile), Dra. Cinthia Paula RAMOS (CNEA) y a la Dra. Mercedes ARANA (UFRJ, Brasil).
3. "Topología Algebraica", aprobado por RHCD-2023-207-E-UNC-DEC#FAMAF, a cargo de la

Dra. María Laura BARBERIS.

Nota: El Consejo de Posgrado (CODEPO) avala dichas solicitudes

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 25.

Corresponde el tratamiento del punto 25 bis.

25. bis

Sr. Secretario General (Pérez).- Pasó a dar lectura a la nota:

“Córdoba, 13 de octubre de 2024.

A los consejos directivos, centros de estudiantes y asambleas interclaustrales de las Facultades de la UNC

Ante la embestida del Gobierno Nacional y de algunos legisladores y legisladoras nacionales contra la Ley de Financiamiento Educativo en particular y la Ley de Educación Pública en general, como agrupación de jubilados, jubiladas docentes y no docentes por la Universidad Pública procedentes de distintas Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba, saludamos y acompañamos la lucha comprendida por la comunidad educativa, particularmente al movimiento estudiantil, que ha reemprendido el camino de su participación como sujeto fundamental en el proceso de defensa y ampliación del derecho a la educación y del conjunto de derechos humanos que el actual gobierno pretende cancelar.

Hemos transitado por la Universidad Pública gran parte de nuestra vida. Nos sentimos orgullosamente universitarias y universitarios. Y estaremos con ustedes en las aulas, en las clases públicas, en las calles y en toda manifestación encaminada al sostén de la educación pública, gratuita y de calidad.

Agrupación de jubiladas y jubilados de la Universidad Nacional de Córdoba”.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Bien, toman conocimiento de la nota.

-Se toma conocimiento.

25.ter

Sr. Secretario General (Pérez).- Expediente 2024-83-2222, en nota firmada por Enrique Coleoni, Romina Arroyo, Andrés Ruderman, Mariano Barsotti, Nesvit Castellano y Bautista Combale, solicitan declaración del Consejo Directivo y proponen el siguiente texto:

“Ante la aprobación del veto del Poder Ejecutivo Nacional a la Ley de Financiamiento Universitario, aprobada recientemente por el Congreso de la Nación, la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, declara su más enérgico repudio a los diputados y las diputadas nacionales que desoyeron las masivas manifestaciones populares en defensa de la educación pública, en particular a los representantes del pueblo graduados, graduadas en la Universidad Nacional de Córdoba.

Al dar lugar al veto presidencial, los diputados y las diputadas atentan directamente contra el derecho constitucional al acceso a la educación superior y convalidan el desfinanciamiento y el

deterioro del sistema universitario, en connivencia con las agresiones que ha recibido la comunidad académica por parte del presidente, sus ministros y secretarios.

La Universidad Pública es un bien social de profunda raigambre en nuestro país. Se constituye en garante del derecho humano a la educación, contribuye al desarrollo productivo del país y facilita la movilidad social ascendente. Es un polo, no solo de generación de conocimientos, sino también de construcción de principios y valores sociales, esencialmente democráticos y plurales en un país que ha sufrido un genocidio que hoy muchos quieren ocultar y otros pretenden justificar.

Y, por lo tanto, su defensa es un deber de quienes formamos parte de la vida universitaria. Esta Facultad rechaza totalmente los discursos falaces, infundados y agresivos que parten del Poder Ejecutivo y encuentran eco en diversos sectores sociales, mediante los que se pretende desprestigiar el quehacer universitario en particular y a todo el sistema de ciencia y tecnología en nuestro país en general. No creemos que se trate de acciones o palabras inocentes, sino totalmente conscientes de sus objetivos de construcción de un país y una sociedad que carezca de herramientas culturales, intelectuales y técnicas para decidir su propio destino.

Finalmente, este Cuerpo exhorta a las autoridades universitarias a expresarse en el mismo sentido en relación con los diputados y las diputadas que, siendo egresados y egresadas de nuestra Casa de Altos Estudios, con su apoyo al veto presidencial, traicionaron a la institución que los educó y los preparó para su participación política en la sociedad.

En consecuencia, la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación declara persona non grata a los diputados Luis Picat y Gabriel Bornoroni y a las diputadas Laura Machado, Ayelén Avico, Celeste Ponce, Cecilia Ibañez y Alejandra Torres que por su acción u omisión han permitido una vergüenza más y una libertad menos y solicita a la señora decana exhorte, al Honorable Consejo Superior, a actuar en la misma dirección”.

Se pasa a comisión.

-Es la hora 11 y 30.

-Es la hora 11 y 33.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se vuelve a sesión.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado por unanimidad. (Aplausos).

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 11 y 34.
